



AGOSTO • 2019  
S D L M J S  
S A V M M J D

Nombre: Luz Mary Castillo

Cedula: 35 486 871

telefono: 311 855 5174

Dir: Cra 60G N° 13C-37 sur barrio la playa

Fui reubicada del barrio Arabia-republica de Canada por la caja de la vivienda popular y ya hace 2 años dese de recibir ayuda por parte de esta entidad ya que ellos me piden que les presente opciones para vivienda usada pero el recurso que dan es de aproximadamente 2 millones y eso no alcanza para comprar nada en esta ciudad. Pido a la Alcaldía Local ayudarme a resolver esta situación, ya que soy una persona mayor y no cuento con el apoyo suficiente para poder resolver este problema por mis propios medios.

4824  
28-05



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920141981  
Fecha: 24-05-2019  
**\*20196920141981\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 AGDL – GRCC

Doctor  
**LINO ROBERTO POMBO**  
Director General Caja de Vivienda Popular  
Dirección: Carrera 13 No. 54 - 13  
La Ciudad.

**Asunto:** Traslado derecho de petición.

**Referencia:** Respuesta Radicado No 2019691005571-2 del 29 de Abril del 2019.

Respetada Doctor Pombo:

Por medio de la presente me permito remitir a su entidad, copia de la petición elevada por la Señora Luz Mary Castillo, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 Folio.

Proyectó: Paola Gutiérrez – Técnica Ambiental y Riesgos.	Firma:
Revisó: William Pacheco G. Supervisor AGARCC	Firma:
Aprobó: Ítalo Gallo - Abogado de despacho	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	